



A LO PRINCIPAL: SOLICITA NOMBRAMIENTO DE FISCAL ESPECIAL ANTE DELITO QUE INDICA

SR. FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

JORGE ABBOTT CHARME

Alejandro Navarro Brain, Yasna Provoste Campillay y Fernando Quintana Leal, todos Senadores de la República, domiciliados para estos efectos en el Congreso Nacional, Calle Pedro Montt sin número, Valparaíso; a UD. respetuosamente decimos:

Que venimos en solicitar nombramiento de fiscal especial para la investigación de los graves hechos que tuvieron lugar en Panguipulli, y que terminaron con el homicidio del ciudadano Francisco Andrés Martínez Romero, cometidos por miembros Carabineros de Chile, en mérito de lo que sigue:

I.- LOS HECHOS.

El viernes 05 de febrero de 2021, en la comuna de Panguipulli, región de Los Ríos, en la intersección de las calles Martínez de Rosas y Pedro de Valdivia, dos funcionarios de Carabineros rodearon al malabarista Francisco Andrés Martínez Romero (27) que, minutos antes, realizaba un espectáculo con machetes de utilería en sus manos, a cambio de monedas que pedía a los transeúntes del lugar. Al resistirse a un simple control de identidad, fue ultimado a balazos en plena calle.

El único imputado, hasta el momento, es el sargento segundo de Carabineros Juan Guillermo González Iturriaga, quien de acuerdo a versiones de prensa estaba *“realizando el servicio “Plan Verano”, como parte de la dotación policial de la 5º Comisaría de Carabineros de Panguipulli. Había llegado hace poco a esa zona para reforzar a los equipos de allá”*¹.

Casi de inmediato, *“el persecutor jefe de la fiscalía de Panguipulli, Marcelo Leal, despachó una orden de investigar a la Brigada de Homicidios de la PDI de Valdivia para que concurriera a un sitio del suceso. La orden del Ministerio Público, según fuentes conocedoras de la investigación, fue por el eventual delito de homicidio con arma de fuego (...) Las primeras diligencias realizadas por la policía civil al cadáver de la víctima arrojó que el cuerpo tenía cuatro impactos balísticos en el pecho, en la pelvis, en el muslo y también en la pierna”*².

¹ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/pdi-reconstruye-muerte-de-malabarista-en-panguipulli-y-la-fiscalia-investiga-el-caso-como-un-homicidio-con-arma-de-fuego/7BTURZB3CBAX5GT3MSE4VTSOUY/>

² Ibid.



Según la Tercera, con las pruebas recabadas por la Fiscalía de Panguipulli y la PDI se pudo establecer preliminarmente que el imputado, junto con dos uniformados, *“estaba realizando un servicio de “Segundo Turno de Infantería”. Eso consistía en patrullar por diversas calles de la comuna. Estaban en eso cuando cerca de las 15.30, los funcionarios de Carabineros procedieron a controlar la identidad de Martínez. La víctima se encontraba realizando malabarismo en la intersección de las De acuerdo a la versión entregada por los carabineros, el sargento González procedió a realizar un control de identidad al malabarista. El uniformado le solicitó su cédula de identidad, pero Martínez le habría dicho que no tenía, pero que sí se sabía su RUT. En ese momento, según fuentes del caso, el imputado le habría dicho a la víctima que debía acompañarlo a la unidad policial. En ese momento, Martínez habría reaccionado de forma prepotente y, según lo testificado por los uniformados, amenazó al sargento levantando unos machetes, que eran los utensilios con los cuales estaba realizando los malabares. Según los uniformados que acompañaban al imputado, la víctima habría tenido la intención de agredir al funcionario policial”*³.

Desde las 23.00 horas del viernes, el sargento González quedó detenido en las dependencias de la 5º Comisaría de Carabineros de Panguipulli.

Evidentemente, los hechos causaron inmediata reacción de la ciudadanía. En masa, vecinos de Panguipulli, protestaron durante el día y la noche. Incluso quemaron la Municipalidad de Panguipulli. Las protestas se reprodujeron por todo el país, incluso en Santiago.

Cabe señalar además, que el sábado los habitantes de Panguipulli se despidieron de Martínez con una velación en el centro de la comuna y ayer domingo los familiares realizaron un velorio en Puente Alto, el cual fue duramente reprimido por Carabineros.

Asimismo, los machetes de utilería usados por Francisco Martínez fueron entregados por su hermana a la Brigada de Criminalística (Bicrim) de la PDI en la comuna de Puente Alto el mismo domingo, los cuales no fueron encontrados por la PDI y se presumía habían sido removido por terceros.

Carabineros, por su parte, justificó los hechos. El teniente coronel Boris Alegría sostuvo que *“esto se trató de un procedimiento, de un control de identidad, que realizaron Carabineros en la Plaza de Armas de Panguipulli, a un individuo que realizaba un espectáculo público, al parecer malabares, también al parecer portando un arma blanca, de tipo machete (...) en este control de identidad, Carabineros lo conminó a dejar esos machetes de lado, esta persona no lo hizo, al contrario, se abalanzó contra el personal policial, ante lo cual los carabineros hicieron unos disparos de advertencia al suelo. Acto seguido esta persona, persistió en irse encima de los carabineros, también, ahora, blandiendo estos elementos que, al parecer son armas blancas, en contra de los carabineros, ante lo cual, ellos, en resguardo de su propia integridad de su propia vida, decidieron y debieron hacer uso de sus armas de fuego, dentro de la legítima defensa propia”*⁴.

³ Ibid.

⁴ <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/02/05/carabineros-defiende-actuar-de-uniformado-que-dio-muerte-a-malabarista-en-panguipulli-senalan-que-fue-legitima-defensa-propia/>



Las reacciones por parte de organizaciones de derechos humanos no se hicieron esperar. Por ejemplo, el director de Human Rights Watch (HRW) para las Américas, José Miguel Vivanco, pidió a exigir una “investigación seria” para esclarecer las circunstancias y responsabilidades. Indicó en Twitter que, *“la policía no puede matar a una persona porque se resiste a un control de identidad”* y pidió una *“investigación exhaustiva y pronta sobre estos graves hechos”*. Asimismo, pidió que las indagatorias determinen de manera clara *“si el uso de la fuerza fue necesario y proporcional en este caso, en particular, ante los disparos disuasorios y cuando el policía utiliza su arma letal de forma intencional cuando el malabarista se abalanza”*⁵.

Por su parte, el director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sergio Micco, expresó que el tema más complejo de la situación *“es el uso del arma sin respetar los principios de proporcionalidad”*. En conversación con Radio Cooperativa, indicó que durante el suceso, que se originó a raíz de un control de identidad preventivo, existió una serie de pasos mal ejecutados por parte de los uniformados. *“Primero, hay un procedimiento muy mal ejecutado de control de identidad”*, descartando la posibilidad de que se haya tratado de una detención por flagrancia, y precisando que habría estado *“muy mal realizado”*. Señaló asimismo, que *“el tema más complejo es el uso del arma sin respetar los principios de proporcionalidad”* y que *“el protocolo no se aplicó adecuadamente. Esto es algo que está ocurriendo reiteradamente, hemos señalado que se apliquen bien los protocolos”*. Micco lamentó que Carabineros *“inmediatamente hubiese salido diciendo que estamos frente a un caso de legítima defensa en vez de abrirse a una investigación”*, pues son *“Declaraciones precipitadas lo único que contribuyen es aumentar una desconfianza pública que está instalada”*⁶.

En el mundo político, la reacción fue dura, exigiendo algunos la reforma profunda de la institución y otros, su refundación desde cero.

Para el exfiscal Carlos Gajardo, *“El manejo de armas de la policía a quien se le concede el monopolio en el uso de la fuerza deber ser con criterio y como último recurso”*. Su colega, el abogado Jaime Bassa señaló que *“abusos del uso de la fuerza e imágenes como las de Panguipulli”* indican que *“es urgente disolver Carabineros de Chile y construir una nueva fuerza policial que respete nuestras garantías y derechos básicos”*.

Para el senador Alejandro Guillier, *“las imágenes del baleo en Panguipulli estremecen”*. *“Una policía corrupta y un Gobierno deslegitimado que no quiere intervenirla nos hacen mal como país. Un “control de identidad” no debería terminar así. Espero, por el bien de Chile, que se investigue y esclarezcan los hechos”*.

⁵ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/human-rights-watch-pide-una-investigacion-seria-para-esclarecer-caso-de-malabarista-que-recibio-disparo-de-carabinero-en-panguipulli/KTI6RCOJQFCHRCLDFPJP4FTBKM/>

⁶ https://www.cnnchile.com/pais/indh-proporcionalidad-malabarista-baleado-carabineros_20210206/



Asimismo, la excandidata presidencial del Frente Amplio, Beatriz Sánchez, lo de Carabineros de Chile “no resiste más”. *“¡Se necesita su refundación ya! Y una intervención civil sobre sus mandos. Lo visto hoy en Panguipulli es la vuelta al horror de los últimos 15 meses. Tienen el uso exclusivo de la fuerza y no tienen ningún tipo de control”*.

La Diputada Carmen Hertz (PC), señaló que *“el crimen de joven artista callejero en Panguipulli perpetrado por Carabineros de Chile muestra el peligro a que está sometida la ciudadanía por el actuar de estos “guardianes del orden” están desatados y cuentan con la impunidad de sus atrocidades”*.

El diputado Pablo Vidal exclamo, *“¡El descontrol de Carabineros es absoluto y la refundación de la institución una necesidad impostergable! Respetar los derechos humanos es lo mínimo y su defensa debe ser lo primordial de la nueva institución”*

Para la presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, Carolina Marzán (PPD), *“un horrible hecho enluta al mundo del arte y la cultura donde una vez más los protocolos de las policías son cuestionados por la persecución y la criminalización del arte callejero, es una noticia dolorosa que pone una vez más de luto al sector. No se puede callar el arte con balas, la pregunta es cuál el fundamento para que un carabiniere pase de un control de identidad a un homicidio”*⁷.

El escándalo político ha sido tal que hasta el domingo, el presidente de la Cámara de Diputados, Diego Paulsen, indicó que hay recibido varias solicitudes para sesionar el tema. *“Hemos recibido tres solicitudes de poder sesionar dentro del receso legislativo: una de la bancada de la UDI relacionado con el tema migratorio, y otras presentadas por el diputado René Saffirio y la diputada Pamela Jiles han pedido sesionar por los graves hechos ocurridos en Panguipulli”*⁸. Lamentablemente, todas han sido rechazadas por no lograr la unanimidad requerida.

Creemos que la ciudadanía merece una investigación rápida de los hechos, la que solo puede otorgar un fiscal especial, y esa es la razón por la cual suscribimos la presente solicitud.

II.- EL DERECHO.

De acuerdo al Artículo 19 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, N. 19640.- *“El Fiscal Nacional podrá disponer, de oficio y de manera excepcional, que un Fiscal Regional determinado asuma la dirección de la investigación, el ejercicio de la acción penal pública y la protección de las víctimas o testigos en relación con hechos delictivos que lo hicieren necesario por su gravedad o por la complejidad de su investigación. (...) En los mismos términos, podrá disponer que un Fiscal Regional distinto de aquél en cuyo territorio se*

⁷ <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/02/05/asesinato-de-joven-malabarista-en-panguipulli-mundo-politico-condena-el-crimen-y-reabre-debate-por-refundacion-de-carabineros/>

⁸ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/hermana-de-francisco-martinez-entrega-machetes-usados-por-malabarista-en-panguipulli-a-la-pdi/BSBVJFNH5ZEQZJBDEJQYPQXGI4/>



hubieren perpetrado los hechos tome a su cargo las tareas aludidas en el inciso primero cuando la necesidad de operar en varias regiones así lo exigiere”.

Hemos visto nombramientos de fiscales especiales para el denominado “Caso Bombas”, para los ataques de camiones en la Araucanía, para el caso denominado “colusión de los pollos”.

Nosotros mismos hemos pedido un Fiscal especial para la investigación de las graves vulneraciones de niños en el SENAME, y así ha sido concedido por Ud. como Fiscal Nacional.

Venimos respetuosamente a realizar nuevamente tal solicitud, ahora para investigar los hechos descritos en los hechos, en el entendido que “a la misma razón se aplica la misma disposición”, pues creemos que existen factores de gravedad y complejidad necesarios para nombrar un fiscal especial para estos casos, que tradicionalmente han recibido apoyos corporativos, en este caso de la misma institución de Carabineros y del Gobierno y se han visto favorecidos de redes de protección para que no investigados adecuadamente.

Por tanto, Rogamos a Ud., Acceder a lo solicitado, nombrando un Fiscal especial para el caso señalado.

Alejandro Navarro Brain

Senador

Yasna Provoste Campillay

Senadora

Jaime Quintana Leal

Senador